



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 JUL 2020

RES. CD-ECO- N° 739-20

Expte. N° 6.234/19

VISTO:

La Res. CS N° 186/19, que aprueba el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio Financiero 2019; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar y exponer en el presupuesto la información sobre los recursos generados en el ámbito de la Facultad que provienen de las actividades autofinanciadas, cualquiera sea su naturaleza y origen, conforme a la normativa vigente, durante el periodo Octubre – Diciembre 2.019.

Que la incorporación se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección General Administrativa Económico ha efectuado la intervención mediante la elaboración del informe correspondiente (fs. 73 - 86).

El Despacho de la Comisión de Hacienda N° 46/20 obrante a fs. 90 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/20 de fecha 30/06/2020.

POR ELLO, en el uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporar al Presupuesto de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES – Ejercicio 2.019, la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 16/100 (\$ 1.332.627,16) correspondiente al Periodo Octubre – Diciembre 2.019, como recursos generados en el ámbito de la Facultad, Función 4: Educación y Cultura; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 12.

Artículo 2º.- Modificar y distribuir el Presupuesto de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES, Ejercicio 2.019 la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 16/100 (\$ 1.332.627,16) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Educación y Cultura; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 12, de acuerdo al Anexo I de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese con copia a Dirección General de Administración de la Universidad. Cumplido, siga a Dirección General Administrativa Económico de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Dra. María Rosa Penza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

ANEXO I - Res. CD - ECO N° 139-20

Salta,

Expte. N° 6.234/19

Anexo I, Art 2°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS J. Y SOCIALES

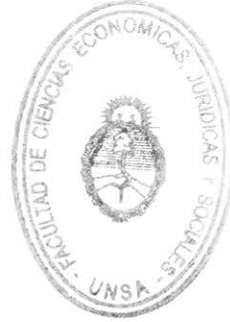
ASIGNACION DE CREDITO: F.F. 12

PERIODO: OCTUBRE-DICIEMBRE 2019

Fecha	Doc.	Descripción	Importe
01/10/2019	SDOC	E. 7099/16-Int Dep Plazo Fijo Bco Nación Certif N° 71121 Periodo 22/08/19 al 01/10/19 Rec 301/19	\$ 341.917,81
02/12/2019	SDOC	E. 7099/16-Int Dep Plazo Fijo Bco Nación Certif N° 74435 Periodo 03/10/19 al 02/12/19 Rec 351/19	\$ 452.219,18
01/10/2019	SDOC	E. 7099/16-Int Dep Plazo Fijo Bco Nación Certif N° 71122 Periodo 22/08/19 al 01/10/19 Rec 302/19	\$ 85.479,45
02/12/2019	SDOC	E. 7099/16-Int Dep Plazo Fijo Bco Nación Certif N° 74436 Periodo 03/10/19 al 02/12/19 Rec 352/19	\$ 148.586,30
29/11/2019	SDOC	E. 7099/16-Int Dep Plazo Fijo Bco Patagonia Certif N° 2974749 Periodo 30/09/19 al 29/11/19 Rec 348/19	\$ 304.424,42
			\$ 1.332.627,16



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa